

Mérida, Yucatán, a 17 de octubre de 2025
Número de comunicado: 25-1454

COMUNICADO OFICIAL

La Secretaría de Salud de Yucatán informa que se encuentra en curso una investigación sanitaria relacionada con la distribución del medicamento Rituximab 500 mg/50 ml, lote 5445250607, adquirido por la empresa SANTEK HEALTH S.A. de C.V.

El medicamento fue aplicado en el Hospital General “Dr. Agustín O’Horán” a dos pacientes del Servicio de Reumatología Pediátrica, quienes presentaron reacciones adversas leves, sin que hasta el momento se hayan reportado complicaciones graves.

Durante la revisión documental correspondiente, se identificaron inconsistencias en los registros sanitarios y certificados analíticos del medicamento. En atención a los protocolos de seguridad, la Secretaría ordenó de inmediato la suspensión de su uso, resguardó el lote y notificó oficialmente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), instancia que ya realiza la investigación correspondiente.

De acuerdo con los hallazgos preliminares, las irregularidades detectadas podrían constituir delitos contra la salud previstos en el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, relativos a la presunta falsificación, adulteración y comercialización de medicamentos falsificados o alterados. Estos actos se sancionan con penas de prisión y multas económicas, al representar una amenaza directa a la salud pública.

La Secretaría de Salud de Yucatán reitera su compromiso con la transparencia, la legalidad y la seguridad de los pacientes, y continuará colaborando estrechamente con las autoridades federales para el esclarecimiento total del caso y la aplicación de las sanciones correspondientes.

Para tranquilidad de la población, se informa que las pacientes continúan bajo observación médica, evolucionando de manera favorable y sin complicaciones mayores. La Secretaría de Salud de Yucatán aplicará todo el peso de la ley.

---oo00oo---

